

Ibagué, 15 de marzo de 2019

Señor  
YOVANY ARCINIEGAS NARANJO  
Ibagué

**Asunto:** respuesta a las observaciones presentadas a la invitación pública de menor cuantía 004 de 2019

Respetado Señor Arciniegas:

Atendiendo a su observación al proceso de la referencia, en la cual manifiesta: *"Solicito a la entidad eliminar del numeral 17. REQUISITOS TECNICOS - EXPERIENCIA GENERAL y del CAPITULO VII EXPERIENCIA ADICIONAL, la solicitud de la ejecución del ítem Graniplast, el cual se solicita una cantidad inicial de 600 M2 y una cantidad adicional de 400 M2, ya que esta actividad no es tan común en los contratos de obra como también se puede demostrar suficiente idoneidad con la cantidad solicitada en el ítem de pinturas."*, se informa que la Universidad del Tolima se sostiene en las exigencias de estos requisitos, toda vez que de acuerdo a la necesidad y características del proceso, se determinó procedente establecer dichas cantidades, por ser equivalentes a las acciones a realizar en la ejecución del contrato.

Cordialmente,

  
**JULIO RODRIGUEZ ACOSTA**  
Director ODI  
Universidad del Tolima